

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

NOMBRE

AVISO DE DESISTIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL

OBJETIVO

Atender el "Aviso de desistimiento de la autorización en materia de impacto ambiental y en su caso de riesgo ambiental" presentado por personas físicas o morales, mediante el análisis de la documentación ingresada y verificando el cumplimiento a las disposiciones aplicables en la materia, con la finalidad de dar respuesta en tiempo y forma a la o al Promovente respecto a la procedencia o no procedencia del desistimiento de la autorización de impacto ambiental requerido.

PROCESO

EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

M

Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental Dirección de Evaluación Sectores Energía e Industria o Sectores Primario y Servicios







SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES SEMARNAT

DEFINICIONES Y ACRÓNIMOS

DEFINICIONES:

Apercibimiento.- Documento con el que se previene a la o al Promovente por una sola vez, para que subsane la omisión de datos o los requisitos, dentro del término que no podrá ser mayor de cinco días hábiles contados a partir de que haya surtido efectos la notificación; transcurrido el plazo correspondiente sin desahogar la prevención, se desechará el trámite.

Área de Evaluación.- Personal técnico facultado por la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental (DGIRA) para que realice el análisis, evaluación y dictaminación del aviso de desistimiento de la autorización en materia de impacto ambiental y en su caso de riesgo ambiental.

Autorización.- Documento mediante el cual se resuelve la evaluación de una manifestación de impacto ambiental y se permite la ejecución de obras y/o actividades de competencia federal y se establecen términos y condicionantes para su desarrollo, así como cuando se desista de su ejecución.

Aviso de Desistimiento de la Autorización en Materia de Impacto Ambiental.- Trámite que puede realizar cualquier persona que haya sometido una obra o actividad al "Procedimiento de Evaluación del Impacto Ambiental", y decida no ejecutar una obra o actividad sujeta a autorización en materia de impacto ambiental. Este trámite, se realiza con la finalidad de evitar ser sancionado, por no cumplir en tiempo y forma con los términos y condicionantes establecidos en la autorización correspondiente y pone fin al procedimiento administrativo.

Desechar el Trámite.- Cuando el escrito inicial no contenga los datos o no cumpla con los requisitos previstos en las disposiciones aplicables, la autoridad deberá prevenir a la o al Interesado por escrito y una sola vez para que subsane la omisión y en el supuesto de que no se desahogue la prevención hecha en el término señalado, la autoridad desechará el escrito inicial.

Dirección de Evaluación.- Se entenderá por la Dirección de Evaluación Sectores Energía e Industria (DESEI) o Dirección de Evaluación Sectores Primario y Servicios (DESPS).







SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

Documento no Conforme.- Productos (documentos) que no cumplen los requisitos y criterios establecidos por la Ley y/o en los procedimientos implementados por la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental (DGIRA).

Expediente.- Conjunto de documentos derivados de la evaluación y dictaminación del trámite, que inicia con la solicitud de la o el Promovente, pago de derechos, la Manifestación de Impacto Ambiental (MIA) y sus anexos, al cual se le agrega la resolución del trámite y los documentos generados posterior a la evaluación, se conserva en el Archivo Dinámico.

Hoja de Ruta.- Registro en el cual se conserva la evidencia de la gestión de un oficio desde que se genera hasta su integración al expediente correspondiente en el Archivo Dinámico.

Manifestación de Impacto Ambiental.- Documento mediante el cual se da a conocer con base en estudios, el impacto ambiental, significativo y potencial que generaría una obra o actividad, así como la forma de evitarlo, atenuarlo o compensarlo en caso de que sea negativo.

Oficio Resolutivo.- Documento oficial que resume el resultado del análisis a la solicitud I presentada por la o el Promovente, en el que se declara autorizar o negar la solicitud en cuestión, concluyendo con ello el procedimiento.

Promovente.- Persona física, moral u organismo de la Administración Pública Federal que promueve la realización de las obras y/o actividades y que solicitan su autorización en materia de impacto ambiental y en su caso riesgo ambiental.

Proyecto.- Obras y/o actividades que se pretendan llevar a cabo, con características definidas en un sitio determinado.

Subdirección de Área.- Se refiere a las Subdirecciones de los Sectores de Exploración Petrolera; Subdirección del Sector Industrial; Subdirección del Sector Energía; Subdirección del Sector Vías Generales Zona Centro y Sur; Subdirección del Sector Vías Generales Zona Norte; Subdirección del Sector Turístico Zona Sur; Subdirección del Sector Turístico Zona Norte y Centro; Subdirección del Sector Primario; Subdirección de Proyectos Mineros y Pesqueros.

M

Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental Dirección de Evaluación Sectores Energía e Industria o Sectores Primario y Servicios





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES **SEMARNAT**

Trámite.- Cualquier solicitud o entrega de información que las personas físicas o morales del Sector Privado y/o del Sector Público hagan ante una dependencia u organismo descentralizado, ya sea para cumplir una obligación, obtener un beneficio o servicio o, en general, a fin de que se emita una resolución, así como cualquier documento que dichas personas estén obligadas a conservar, no comprendiéndose aquella documentación o información que sólo tenga que presentarse en caso de un requerimiento de una dependencia u organismo descentralizado, conforme al Artículo 69-B, párrafo 3 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (LFPA).

ACRÓNIMOS:

AENOR.- Asociación Española de Normalización y Certificación.

COFEMER.- Comisión Federal de Mejora Regulatoria.

DESEI.- Dirección de Evaluación Sectores Energía e Industria.

DESPS.- Dirección de Evaluación Sectores Primario y Servicios.

DGIRA.- Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental.

ECC.- Espacio de Contacto Ciudadano.

LFPA.- Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

LGEEPA.- Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

MIA.- Manifestación de Impacto Ambiental.

PEIA.- Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental.

REIA.- Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental.

SEMARNAT.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

SGPA.- Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental.

SINAT.- Sistema Nacional de Trámites.







SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- El presente "Aviso de desistimiento de la autorización en materia de impacto ambiental y en su caso de riesgo ambiental" deberá ser atendido y resolverse de conformidad al marco normativo emitido en la materia dentro de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (LFPA), Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA) y su Reglamento en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental (REIA).
- La Dirección de Evaluación Sectores Energía e Industria (DESEI) o Dirección de Evaluación Sectores Primario y Servicios (DESPS) serán responsables de formular la respuesta a la a al Promovente en los términos del Artículo 16, fracción X de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (LFPA), por medio de la cual informa sobre la procedencia o no procedencia del desistimiento de la autorización en materia de impacto ambiental y en su caso de riesgo ambiental presentado.
 - Las características de este trámite se señalan en el portal de la SEMARNAT http://tramites.semamat.gob.mx o en la página de COFEMER (http://www.cofemer.gob.mx) y corresponde a la homoclave SEMARNAT-04-005 "Aviso de Desistimiento de la Autorización en Materia de Impacto Ambiental".
 - En la trazabilidad de los avisos de desistimiento de la autorización en materia de impacto ambiental presentados por personas físicas o morales, se deberá registrar en forma paralela en la "Hoja de Ruta (711-FT-05)" (anexo 1) emitida sin alteraciones y en el Sistema Nacional de Trámites (SINAT) establecido.

W

Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental Dirección de Evaluación Sectores Energía e Industria o Sectores Primario y Servicios





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

- La o el promovente tiene un plazo que no podrá ser menor de 5 días hábiles contados a partir de que haya surtido efecto la notificación, para que subsanen la omisión; transcurrido el plazo correspondiente sin desahogar la prevención, se desechará el trámite.
- Cuando el personal técnico de la DGIRA solicite información adicional a el/la Promovente, tendrán que hacer referencia a la clave y número de bitácora del proyecto que corresponda, para que al recibir la información adicional solicitada el personal del Espacio de Contacto Ciudadano o de Oficialía de Partes de la Dirección General, registre en el Sistema Nacional de Trámites (SINAT) los datos necesarios y efectúe la vinculación tanto del proyecto como de la bitácora, conforme a los lineamientos de carácter administrativo del "Memorando DGIRA/DG/1017/08" con fecha 31 de marzo de 2008 (anexo A).
- El desistimiento de la autorización en materia de impacto ambiental y en su caso de riesgo ambiental requerido tendrá que estar invariablemente ligado al proyecto respectivo y el oficio de respuesta emitido, deberá contener el logotipo de la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), por ser un trámite certificado.
- El personal designado por parte de la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental (DGIRA) para la realización de este procedimiento, será responsable de su estricta observancia y aplicación, y tendrá que colaborar eficazmente en la búsqueda de métodos que lo mejoren.

INDICADORES

Nombre del Indicador: Trámites procesados

Responsable de obtenerlo: Departamento de Seguimiento y Estadística

Periodicidad: Mensual

Unidad de Medición: (Número de trámites recibidos que no requieren respuesta procesados /

Número de trámites recibidos que no requieren respuesta) x 100

Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental

Dirección de Evaluación Sectores Energía e Industria o Sectores Primario y Servicios



R



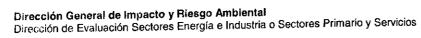
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

	T	ACTIVIDAD
RESPONSABLE	No.	DESCRIPCIÓN
Dirección de Evaluación	1	Recibe a más tardar al día siguiente de su ingreso mediante el ECC el "Aviso de desistimiento de la autorización en materia de impacto ambiental y en su caso de riesgo ambiental" presentado por persona física o moral con los documentos soporte.
		Nota: El ECC termina el trámite solicitado a su ingreso, ya que este aviso no requiere respuesta.
	2	Instruye y entrega a la Subdirección de Área asignada el "Aviso de desistimiento de la autorización en materia de impacto ambiental y en su caso de riesgo ambiental" recibido, con el objeto de lograr en tiempo y forma su atención y resolución.
Subdirección de Área	Recibe instrucciones y documentación del a contenido, identificando si la o el Prom respuesta por escrito de su trámite y desi Evaluación dicho aviso, instruyéndolo sobre atención correspondientes.	
Área de Evaluación	4	Recibe el "Aviso de desistimiento de la autorización en materia de impacto ambiental y en su caso de riesgo ambiental" e instrucciones de atención, verifica la información contenida del documento y define si el aviso remitido requiere de alguna respuesta por escrito o no.
		EL AVISO DE DESISTIMIENTO NO REQUIERE RESPUESTA
	5	Entrega al Archivo Dinámico los documentos del "Aviso de desistimiento de la autorización en materia de impacto ambiental y en su caso de riesgo ambiental", a fin de que se integren al expediente. (Fin del procedimiento).
		EL AVISO DE DESISTIMIENTO REQUIERE RESPUESTA
	6	Consulta mediante la clave o bitácora del proyecto el historial en el SINAT y revisa el expediente del proyecto en el archivo, determinando si el proyecto se encuentra resuelto.

M









SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

		ACTIVIDAD
RESPONSABLE	No.	ACTIVIDAD
	INO.	DESCRIPCIÓN EL PROYECTO ESTÁ RESUELTO
	7	 Verifica lo siguiente: Si la o el Promovente ha realizado inicio de obras y actividades, si existe evidencia de tal situación y si ha presentado informes de cumplimiento de términos y condicionantes. Si la o el Promovente presenta las medidas de mitigación aplicables hasta la etapa que lleva el desarrollo del proyecto en cuestión, de acuerdo con lo señalado en el oficio resolutivo, en el caso que exista inicio de obras y/o actividades.
	8	Elabora propuesta de oficio de solicitud de información y "Hoja de Ruta (711-FT-05)" (anexo 1), en caso de que no se presente evidencia del cumplimiento de términos y condicionantes, con la finalidad de que se verifiquen las medidas que fueron o serán desarrolladas para mitigar y compensar los impactos ambientales que se hayan provocado, así como apercibe a un plazo para su entrega (este oficio debe firmarse a más tardar el cuarto día posterior al ingreso del aviso), solicitando a la o al Promovente que en su escrito haga referencia a la clave del proyecto y al número de bitácora, de acuerdo a lo establecido en el "Memorando DGIRA/DG/1017/08 del 31 de marzo de 2008" (anexo A).
	9	Turna físicamente a la o al Titular de la Subdirección de Área involucrada la propuesta de oficio y la "Hoja de Ruta (711-FT-05)", con el objeto de que realice su revisión respectiva.
Subdirección de Área	10	Recibe y revisa la propuesta de oficio y la "Hoja de Ruta (711-FT-05)" elaborados y determina si el contenido de los mismos es correcto o no.
	11	LA PROPUESTA DE OFICIO NO ES CORRECTA Indica las observaciones y comentarios en la propuesta de oficio, registra correcciones en la "Hoja de Ruta (711-FT-05)", remite al Área de Evaluación involucrada para que efectúe las modificaciones procedentes y continúa en la actividad No. 8.

Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental Dirección de Evaluación Sectores Energía e Industria o Sectores Primario y Servicios

8 de 27





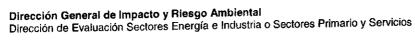
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

ſ		,	ACTIVIDAD
l	RESPONSABLE	No.	DESCRIPCIÓN
•		12	LA PROPUESTA DE OFICIO ES CORRECTA Autoriza la impresión final de la propuesta formulada y la entrega al Área de Evaluación, anexando la "Hoja de Ruta (711-FT-05)".
	Área de Evaluación	13	Recibe la propuesta de oficio junto con la "Hoja de Ruta (711-FT-05)" elaborada.
		14	Imprime el oficio, lo rubrica y lo envía a la o al Subdirector de Área designado para su rúbrica, adjuntando la "Hoja de Ruta (711-FT-05)".
H	Subdirección de Área	15	Recibe el oficio y la "Hoja de Ruta (711-FT-05)" debidamente rubricados, rubrica y lo envía físicamente para rúbrica de la Dirección de Evaluación que corresponda.
	Dirección de Evaluación	16	Recibe y procede a revisar el oficio y la "Hoja de Ruta (711-FT-05)" emitidos y define si la información contenida en los mismos se encuentra correcta o no.
			EL CONTENIDO DEL OFICIO NO ES CORRECTO
		17	Señala las observaciones y comentarios en el oficio, registra las correcciones en la "Hoja de Ruta (711-FT-05)" y lo regresa al Área de Evaluación designada para que efectúe su modificación y/o corrección respectiva, continuando en la actividad No. 8 de este procedimiento.
	•		EL CONTENIDO DEL OFICIO ES CORRECTO
		18	Otorga su visto bueno y rubrica el oficio y la "Hoja de Ruta (711-FT-05)", y obtiene a través del Departamento de Registro y Conclusión del PEIA la firma de la Dirección General para su envío a la o al Promovente. (Fin del procedimiento)

W







SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

	· ₁ ·	ACTIVIDAD
RESPONSABLE	No.	
RESPONSABLE	No.	ACTIVIDAD DESCRIPCIÓN Nota: El personal del Departamento y Conclusión del PEIA realiza las siguientes actividades: ➤ Recibe y registra el oficio. ➤ Turna a la o al Director General el oficio junto con la "Hoja de Ruta (711-FT-05)". ➤ En caso de que el oficio requiera adecuaciones, lo regresa al Área de Evaluación para que realice los cambios necesarios. ➤ Obtiene la firma de autorización de la o el Director General en el oficio. ⇒ Imprime número de folio, sello y fecha respectiva al oficio firmado, así como lo registra y escanea (guarda archivo en PDF en el servidor (!Iserverdgira) en la carpeta correspondiente al año ⇒ Remite al Espacio de Contacto Ciudadano para su entrega a la o al Promovente.
Área de Evaluación	19	EL PROYECTO NO ESTÁ RESUELTO Verifica si la o el Promovente presenta los documentos requeridos del "Aviso de desistimiento de la autorización en materia de impacto ambiental y en su caso de riesgo ambiental" correspondiente.
		NO PRESENTA LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS
	20	Elabora propuesta de oficio de solicitud de información, solicitando a la o al Promovente que en su escrito haga referencia a la clave del proyecto y al número de bitácora, conforme al "Memorando DGIRA/DG/1017/08 del 31 de marzo de 2008", apercibiéndolo para su entrega y efectúa las actividades de la 9 a la 18 de este procedimiento.
		SÍ PRESENTA LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS

Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental Dirección de Evaluación Sectores Energía e Industria o Sectores Primario y Servicios





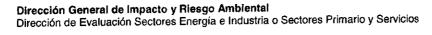
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

		ACTIVIDAD			
	RESPONSABLE	No.	DESCRIPCIÓN		
		21	Elabora el oficio para aceptar el "Aviso de desistimiento de la autorización en materia de impacto ambiental y en su caso de riesgo ambiental" (anexo B), de manera fundada y motivada y dar por concluido el trámite del proyecto, continuando con las actividades de la 9 a la 18. (Fin de procedimiento)		
	Subdirección de Área	22	Recibe del ECC u Oficialía de Partes a más tardar al día siguiente de su ingreso el escrito y la información adicional solicitada, verificando que esté vinculado en el SINAT con el proyecto y la bitácora respectiva.		
			NO ESTÁ VINCULADA EN EL SINAT EL PROYECTO Y LA BITÁCORA		
ł		23	Notifica al área que lo recibió y al área de informática la no vinculación del proyecto y la bitácora, a fin de que se regularice la situación, continuando en la actividad No. 24.		
			ESTÁ VINCULADA EN EL SINAT EL PROYECTO Y LA BITÁCORA		
		24	Remite físicamente y mediante el SINAT al Área de Evaluación asignada el "Aviso de desistimiento de la autorización en materia de impacto ambiental y en su caso de riesgo ambiental" para su análisis.		
	Área de Evaluación	2 5	Recibe y verifica si la o el Promovente ingresó en el tiempo establecido la información complementaria solicitada del "Aviso de desistimiento de la autorización en materia de impacto ambiental y en su caso de riesgo ambiental".		
			LA INFORMACIÓN NO SE PRESENTÓ EN TIEMPO Y FORMA		
		26	Finaliza la evaluación con la información existente y elabora propuesta de oficio y la "Hoja de Ruta (711-FT-05)", por medio del cual se niega la solicitud de manera fundada y motivada, de acuerdo al Artículo 17-A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y realiza las actividades de la 9 a la 18. (Fin del procedimiento).		







SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE		ACTIVIDAD
RESPONSABLE	No.	DESCRIPCIÓN
		LA INFORMACIÓN SE PRESENTÓ EN TIEMPO Y FORMA
	27	Concluye el análisis del "Aviso de desistimiento de la autorización en materia de impacto ambiental y en su caso de riesgo ambiental" procediendo la petición formulada y elabora "Oficio para aceptar el desistimiento y dar por concluido el trámite" (anexo B), de acuerdo a los artículos 17-A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 49 párrafo segundo del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental (REIA) y continúa con las actividades de la 9 a la 18 de este procedimiento.
	28	Entrega la documentación generada y el expediente del proyecto al Archivo Dinámico, una vez firmado el oficio, conforme a lo establecido en el procedimiento de respectivo.

TOTAL DE	ACTIVIDADES:	28
PRODUCT	O O SERVICIO:	Oficio de respuesta a la o al promovente en el que se determina dejar sin efecto la autorización en materia de impacto ambiental o aceptar el desistimiento de la evaluación del proyecto
PROC	EDIMIENTO(S):	Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental

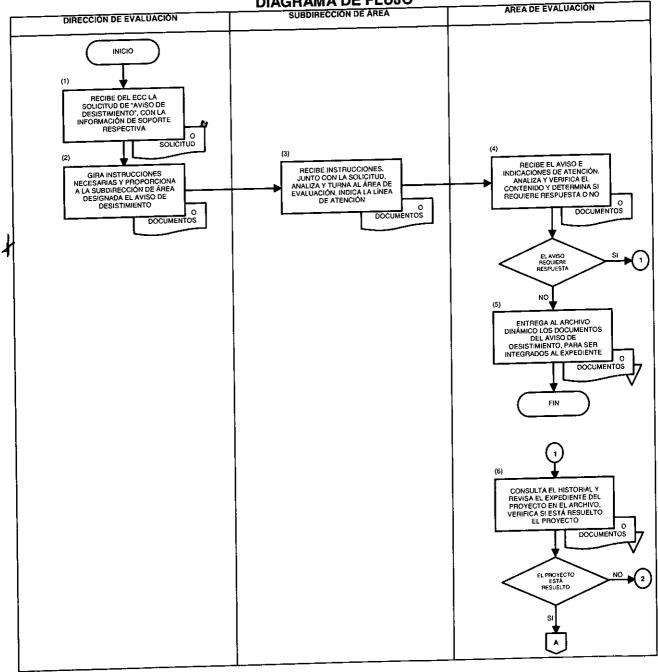






SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES SEMARNAT

DIAGRAMA DE FLUJO



M

Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental Dirección de Evaluación Sectores Energía e Industria o Sectores Primario y Servicios

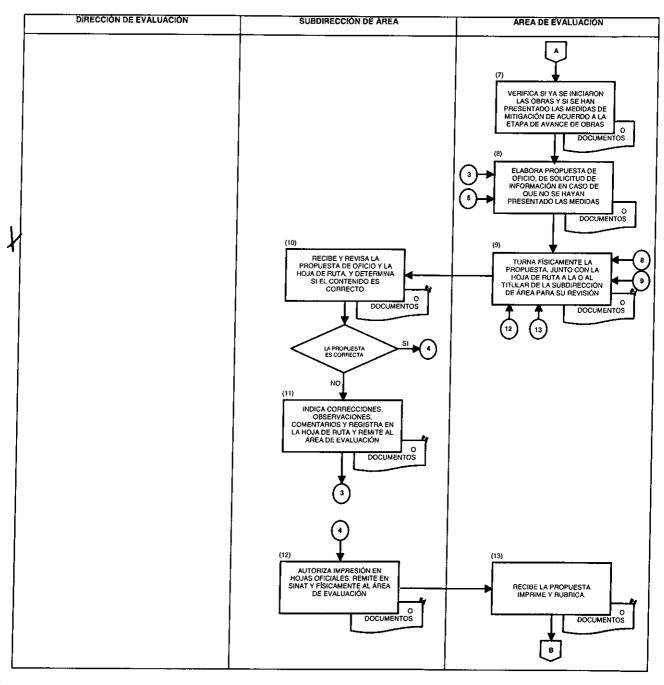




SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DIAGRAMA DE FLUJO



M

Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental

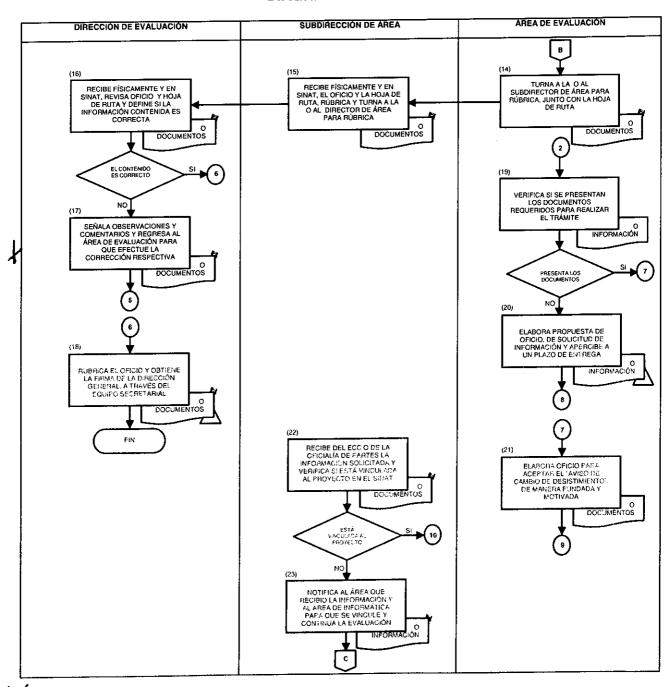
Dirección de Evaluación Sectores Energía e Industria o Sectores Primario y Servicios

R



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES SEMARNAT

DIAGRAMA DE FLUJO



Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental

Dirección de Evaluación Sectores Energía e Industria o Sectores Primario y Servicios

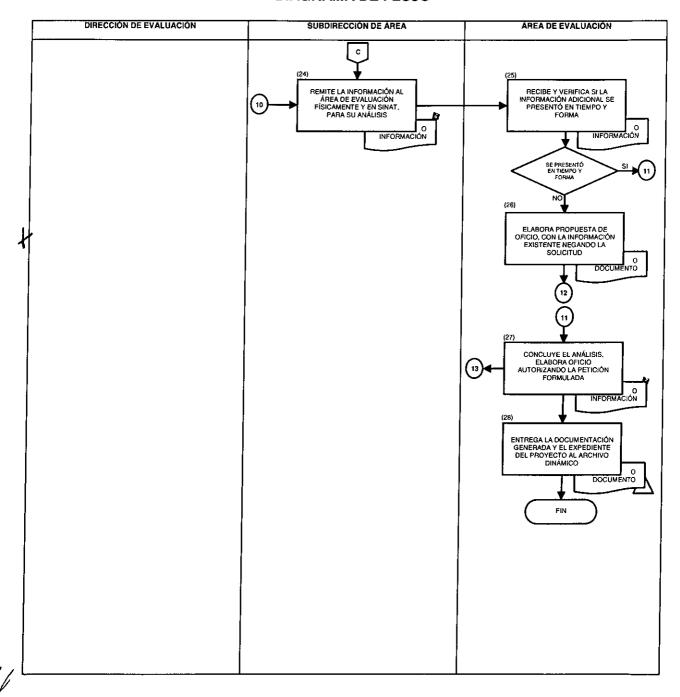
R



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

DIAGRAMA DE FLUJO



Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental

Dirección de Evaluación Sectores Energía e Industria o Sectores Primario y Servicios





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



ANEXO No. 1

NOMBRE: HOJA DE RUTA (711-FT-05)

Subsecretaría de Gestión para la protección ambiental Dirección General de Impacto y Riesog ambiental Procedimiento de Evaluación de Impacto ambiental Hoja de Ruta 711-FT-66



SECRETARIA DE ORGOS ASSERBATES LEGIS SECRETARIS

(15)

TRÂMITE O ABUI	ABUNTO DOCUMENTO DE RESPUESTA		TRANSTE O DORA
(1)		(2)	(3)
	DATOS BELILA	PROMOVENTE, PROYECTO Y DE INGRA	196
CLAVE BEL PROYECTO	PROVECTO	VINCACIÓN	DESTRUTATIONAL DEL OFICIO
/4	(5)	(8)	(7)

DATOS DEL DOCUMENTO

1	PECHA DE MOREDO EN	DE MORESO EN BOC-DOIRA	YMEY MESSAMOVORTE	FEGNA LÍMITE DE RESPUESTA
	(9	(0)	(10)	(11)
		TRAI	NITE DE FOLIO	
	HORA DE RECOPCIÓN	HÚMBRO DE FOLIO	FECHA DE BUMPOM	HOMA DE RECEPCIÓN D.A.

(14)

	METORIAL						
######################################	PROBATE IN (17)	(10)	PERIA DE ORTHEAA (19)	757AA (30)	ETAPARTIMENT (21)	(22)	70° (23
					 		

(13)

(12)

Página 1 de 2

M

Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental Dirección de Evaluación Sectores Energía e Industria o Sectores Primario y Servicios

17 de 27





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

ANEXO No.__1

NOMBRE: HOJA DE RUTA (711-FT-05)

Bubbecretaria de Gestión para la protección ambiental Dirección General de Impacto y Riesgo ambiental Procedimiento de Evaluación de Impacto ambiental Hoja de Ruta 711-PT-06



SEMARNAT

		CONFORM DOCUM	DAD BEL ENTO					
	116)	PERIA DE RECEPCIÓN (17)	(18)	PRESIA SE BITTREGA (10)	70MA (20)	ETAPAINTUACION (21)	001AF0R0 (22)	79°6 (23)
\vdash		1						
\vdash								
·上					-			
\vdash		 						
\vdash					· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
-		i			- ··			
-								
 		 	- I					

	Picka de Llamadas a Eljla promovente										
PSGMA DE AVIDO (24)	HORA (26)	RECIGIO EL MENCAJE (26)	6AR00 (27)	GROERVACIONES (20)							

Página 2 de 2

M

Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental Dirección de Evaluación Sectores Energía e Industria o Sectores Primario y Servicios

18 de 27





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



INSTRUCTIVO DE LLENADO

ANEXO No.__1

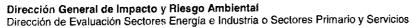
NOMBRE:

HOJA DE RUTA (711-FT-05)

ESPACIO	No.	DESCRIPCIÓN (debe anotarse)		
Trámite o asunto	1	Nombre completo del trámite o asunto que se atiende con el oficio "Aviso de desistimiento de la autorización de impacto ambiental".		
Documento de respuesta	2	Tipo de documento que se trata, tales como: información adicional, opinión técnica, notificación, resolutivo u otro.		
No. de registro consecutivo de trámite (SINAT) o DGIRA	3	Número de consecutivo correspondiente o Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental (DGIRA).		
Clave del proyecto	4	Clave asignada al proyecto respectivo.		
Proyecto	5	Nombre completo del proyecto.		
Ubicación	6	Entidad federativa y el municipio donde se ubica el proyecto.		
Destinatario(a) del oficio	7	Nombre completo a quien se dirige el oficio.		
Fecha de ingreso en Delegación	8	Día, mes y año en que se recibió el trámite, siempre y cuando ingrese a través de la Delegación Federal correspondiente.		
Fecha de ingreso en ECC- DGIRA	9	Día, mes y año en que ingresó el trámite en el Espacio de Contacto Ciudadano de Servicios de la DGIRA.		
Fecha de recepción en el área responsable	10	Día, mes y año en que se recibe el trámite en la Subdirección de Sector respectiva.		
Fecha límite de respuesta	11	Fecha (día, mes y año) máxima de resolución dependiendo de la fecha de ingreso al ECC de la DGIRA.		
Fecha de solicitud D.A	12	Día en que se solicita el folio por parte de la Dirección de Área.		
Hora de solicitud D.A	13	Hora en que se solicita el folio por parte de la Dirección de Área.		













SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

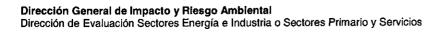
INSTRUCTIVO DE LLENADO

ANEXO No.__1

NOMBRE: HOJA DE RUTA (711-FT-05)

	ESPACIO	No.	DESCRIPCIÓN (debe anotarse)		
İ	Hora de recepción D.G	14	Hora en que se recibe el documento para folio por parte de DGIRA.		
	No. de folio	15	Número de folio que le corresponde al oficio, el cual es anotado por el personal facultado para ello por la Dirección General.		
	Fecha de emisión D.G	16	Día en que se proporciona el folio por parte de la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental.		
ł	' Hora de emisión D.G	17	Hora en que se proporciona el folio por parte de la Dirección General.		
	Hora de recepción D.A	18	Hora en que recibe el folio la Dirección de Área.		
	Nombre*	19	Nombre completo de la persona que lleva a cabo la evaluación, responsable de atender el proyecto respectivo.		
	Fecha de recepción*	20	Día, mes y año en que recibe la persona que lleva a cabo la evaluación del proyecto.		
	Firma*	21	Firma de la persona que evalúa al recibir el proyecto correspondiente.		
	Fecha de entrega*	22	Día, mes y año en que la persona que lleva a cabo la evaluación entrega el oficio a su Jefe o jefa Inmediato.		
	Firma*	23	Firma autógrafa de la persona que lleva a cabo la evaluación al entregar el oficio.		
	Etapa/situación*	24	Etapa del "Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental" (PEIA), en la cual se encuentra el proyecto.		
ľ	Semáforo*	25	Día del semáforo en que se entrega el proyecto 0/00.		
	Tipo	26	Número de la inconformidad en el documento de las que se señalan en la parte inferior de la hoja, si el caso que nos ocupa lo amerita.		











SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

INSTRUCTIVO DE LLENADO

ANEXO No.__1

NOMBRE:

HOJA DE RUTA (711-FT-05)

	ESPACIO	No.	DESCRIPCIÓN (debe anotarse)			
	Fecha de aviso	27	Día, mes y año en que se establece comunicación para avis que pueden pasar a recoger su oficio al ECC.			
	Hora	28	Hora en que se establece comunicación para avisar que pueden pasar a recoger el oficio en el Espacio de Contacto Ciudadano.			
ł	Recibió el mensaje	29	Nombre completo de la persona que recibió el aviso para recoger el oficio.			
	Cargo	30	Cargo oficial de la persona que recibió el aviso para recoger el oficio.			
	Observaciones	31	Describir en forma clara y precisa información que se apor sobre la entrega del oficio por parte del ECC.			

^{*}Estos espacios se llenan tantas veces como revisiones se realicen, durante la realización del documento.



,



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES **SEMARNAT**

ANEXO No. A

NOMBRE:

LINEAMIENTOS DE CARÁCTER **ADMINISTRATIVO**

BITÁCORAS PARA

RELACIONADAS CON TRÁMITES DERIVADOS DEL PEIA

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL

AMDISO, D.F. 3 1 MAR. 2008



Pere: Personal de la DGIRA

ing, Eduardo E. Genzález Hernández Director General

Informe a ustedes que de manera recurrente en les últimas semanas, a eltusciones en el BINAT relacionade con las Bitécoras de trâmites d les que el SINAT indic le meses, porque se le sonitie internacion assistant a les promoventes para paser recolver le dente y en les reportes del SINAT es reflajori como restage; sin embarge, después de ractrear es de estes decumentes detectames que la información adicional ingrese y que fue rada como un acunto con clave DGIRA, pero no se ligó a la Bitácora y sólo se ligó al cle, per le que el evaluador atendió el trámita con un DGIRA y la bitácora quedó pendiente.

Le amerier, ha provecade que les repertes de Cartes Compromies al Ciudedans de les Trémites Derivades del PEIA se registran come sernéfores rejes (rezago).

le enterior y a efecto de eviter que eiga eucodiende este tipo de situaciones instruyo a arm que e pertir de la fecha de recepción del presente atiendan los eiguientes a de carácter administrativa:

- ión adicional per parte de les promoventes pare peder emitir la rec ir eleberará el eficie de sellcitud de información adicional y en éste globe vante, para que, en su escrito de respuesta haga referencia además d rele que corresponde, señatar el número de bilitara con el que fue reg
- Al Ingresor cetes trámites en el CIB per parte de les premoventes, el personal del CIB e de Oficialis de Partes, cogún corresponda al ellis dende ingrese el cécrite el premovente, el personal de vantanillo (CIB u Oficialis de Partes) deberán ingresorte y registrario en el

Dirección General de impacto y Riesgo Ambiental

Dirección de Evaluación Sectores Energía e Industria o Sectores Primario y Servicios



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



ANEXO No. A

NOMBRE:

LINEAMIENTOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO

PARA BITÁCORAS

RELACIONADAS CON TRÁMITES DERIVADOS DEL PEIA

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL



- 3. Una vez que el Subdirector de Secter recibie del CIS o de Oficialia de Partes el escrito con la información adicional solicitada, deberá verificar que este se haya vinculado en el SINAT, en caso de que se haya omitide per el CIS u Oficialia de Partes, lo hará del conocimiento del área correspondiente y del área informática para que procede a regularizar la situación.
- 4. En tedos los casos, cuendo el Evaluador elabore los oficios resolutivos, deberá asegurarse que se descargue en el SINAT la bitácora respectiva.
- Notifiquese el Enlace de Calidad de esta DGIRA, a efecto de que se realicen las modificaciones respectives en los Procedimientos, de Calidad y se dé seguimiente al cumplimiento de los presentes lineamientos.
- Quedan sin efecto otros lineamientos o disposiciones administrativas internas que contravengan a las del presente.

Sin etre perticular, envie a ustades un cordial salude y los invito a seguir trabajando con el major de los ánimos.

ATENTAMENTE

TIMARNA!

DIRECCIÓN GENERAL UT ILIPACTO Y RICEGO AMBIENTAL

C.c.p. Mourtele Limén Aguirre.-Bubsecreterie de Gestién para la Protection Ambiental.- Presente.
Lie. Mar Kalear Aranda.- Titular del Organe Interné de Control en la SEMARNAT.- Presente

11

Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental Dirección de Evaluación Sectores Energía e Industria o Sectores Primario y Servicios

23 de 27

M



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

ANEXO No. B

NOMBRE: OFICIO PARA ACEPTAR EL DESISTIMIENTO Y DAR POR CONCLUIDO EL TRÁMITE

Subsegretaría de Gestión Para La protección ambiental Dirección General de Impacto Y riesgo ambiental

8.G.P.A./D.G.I.R.A./D.G

México, D.F.

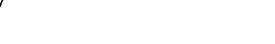


"Layende official correspondiente al allo"
For un une responsable del papet, les especies de sensabilistate
de constante d

Título. Nombre (5) apellidos cargo empresa domicilio: calle y número colonia, c.p., municipio, estado / Telépono: (lada) número correo electrónico: presente

Mai Mai	presente se emite en referencia al oficie número de fecha y hide en esta Dirección General de Impacte y Riesge Ambiental (DGIRA) el de del del mose este, per medio del cuel el/la promovente, selicité el desistimiente de la presentación de la número en el mose el presentación de la presentación de las obras escrias pera llevar a cabe el proyecto denerrinado "nombre del proyecto", con pretendido seción en los Municipios de
Sol	re el particular, se establecen les siguientes antecedentes:
t.	Con fecha mediante eficie númere el ella premovente ingresé a seta DGIRA al Precedimiente de Evaluación de Impacto Ambiental (PEIA) la Manifestación de Impacto Ambiental, medalidad Regional (MIA-R) del proyecto denominado "nombre del proyecto "para su evaluación y distarrinación en materia de Impacto Ambiental. Este proyecto consiste en la medernización de un comine de terracerio ya existente en una longitud de 5.3 Km, iniciando en el Km 0+000 y terminando en el Km 0+010.06, con protendida ubicación en los Municipios de proceso de evaluación.
H.	de del mieme año, el/la premovente colicté la exención de la presentación de la Manifesteción de Impacto Ambiental para la evaluación de los impactos ambientales de las ebras necesarias para llevar a cabe el preyecto denominado "nombre del preyecto" (exención), con pretendida ubiesción en les Municipies de en el trame correspondiente de les cadenamientes comprendida del Km y del margumentando que los miemes se ubiese en zona urbana y dentre del derecho de via, respectivamente.
W.	Modiante effete númere del de de de de collette el desarrollo de la exercitor.

Nombre del prayecte
Premovente
Prince 1 de 2







SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



ANEXO No. B

NOMBRE: OFICIO PARA ACEPTAR EL DESISTIMIENTO Y DAR POR CONCLUIDO EL TRÁMITE

Bubbecretaría de Gestión Para La protección ambiental Dirección General de Impacto Y RIESGO AMBIENTAL



8.G.P.A./D.G.I.R.A./D.G

SECRETARÍA OS
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNA

IV. El de de de de receiblé en esta DGIRA el oficie númere de la exención, en el cual se indicé le siguiente:

"Se ingrecó la solicitud de exención en la Delegación debido e que los tramos anteriormente citados se encuentran inmerses sebre derechas de via y ausencia de cobertura vegetal, as decir, en su momente se consideró que disha solicitud de exención pedría ser benéfica para la correcta y pronte recitzación del proyecta.

Més ellé de ser benditos el proyecte consideremes que podría incrementar los tiempos de respueste y dobler cefuerzos, per lo que agradeceris se aceptare el procente desistimiento de solicitud de exención de manifieste."

Per le anterior, con fundamente en le dispueste en les Articules 8 de la Constitución Política de les Estades Unides Mexicanes; 32 bis fracción il de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2, 16 fracción X y 57 fracción II de la Ley Federal de Procedimiente Administrative (LFPA); 2 fracción XIX, 18 fracción XXIII y 27 fracción i del Reglamente Interior de la Secretaria de Medie Ambiente y Recurses Naturales, publicade en el Diario Oficial de la Federación el 21 de enere del 2003, esta DGIRA

ACUERDA:

PRIMERO.- Alender de conformidad la solicitud de desistimiento de la exención, mismo que fue heche valer en forma expresa per el/la promovente, per conducto de <u>Nambre y Caras</u>.

SEQUNDO.- En virtud de que el desistimiente es un acto procesal, reconocido a todo interesade mediante el cual, aquel menificate su decleión de desistirse pera ejecutar las obras o realizar las setividades, suya autorización fue selicitade ante este autoridad administrativa, por así convenir a sus intereses, procédese a archiver el expediente cerno asunte tetalmente concluido para los efectos a que haya lugar.

TERCERO.- Notifiquese el presente acuerde a el/la promovente, de conformidad con los articulos 36, primor párrafo, 36 y demás relativos y aplicables de la LFPA.

ATENTAMENTE EL DIRECTOR GENERAL

NOMBRE(8) APELLIDO

Copies al reverso...

"Nombre del proyecto Premevente Pásina 2 de 2

W

Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental Dirección de Evaluación Sectores Energía e Industria o Sectores Primario y Servicios

R



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

AFR/CCR/MAMS



ANEXO No. B

NOMBRE: OFICIO PARA ACEPTAR EL DESISTIMIENTO Y DAR POR CONCLUIDO EL TRÁMITE

C.e.p.	NOMBRE APELLIDOS Titular de la Subsecretaria de Gestión para la Pretección Ambiental de la SEMARNAT. CARGO. NOMBRE APELLIDOS Titular de la Dirección General de Impacto Ambiental y ZOFEMAT de la PROFIEPA. CARGO. NOMBRE APELLIDOS Titular de la Delegación de la SEMARNAT en el Estade de CARGO. NOMBRE APELLIDOS Titular de la Delegación de la PROFIEPA en el Estado de
C.e.p.	Minutario. Bispediente CLAVE DEL PROYECTO.
	CLAVE SINAT: BITÁCORA (NÚMERO DE BITÁCORA), persecuivo NÚMERO DE BITÁCORA -1







SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES **SEMARNAT**

REGISTRO DE REVISIONES

NÚMERO DE REVISIÓN:

FECHA:

México, D.F. a 18 de Enero de 2012

DESCRIPCIÓN:

Incorporación de lenguaje incluyente NMX-R-025-SCFI-2009.

Firma: Ma Antonieta Maupome Salazar

ELABORÓ

María Antonieta Maupome Salazar

Cargo:

Jefa de Departamento de Evaluación de

Impacto Ambiental Sector Turístico Zona Sur

REVISÓ

Firma:

Roberto Manuel Margáin Hernández

de Evaluación Sectores Energía e Industria

Firma:

APROBÓ

Alfonso Flores Ramírez Nombre:

Cargo:

Director General de Impacto y Riesgo Ambiental

Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental

Dirección de Evaluación Sectores Energía e Industria o Sectores Primario y Servicios

27 de 27

•				
-				
-				
: •				
:				
	-			
				_